

Río Cuarto, abril 07/2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resolución Decanal N° 124/2022, Expediente N° 126990, se autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación por Contratación de Servicios Personales de la Prof. María Emilia VIDELA (DNI N° 32.680.456), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 760/2021, ello según se detalla en los considerandos de la presente y a partir del **21 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2022.**

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de finalización de la designación por Contratación de Servicios Personales a la que refiere el cambio de fuente.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 124/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 124/2022, en lo referente fecha de finalización de la designación por Contratación de Servicios Personales a la que refiere el cambio de fuente, quedando redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...ello a partir del 21 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2022...”

DEBE DECIR:

“...ello a partir del 21 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2022...”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 013/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 11 de abril de 2022, 13:11 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220411-625453330e29f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas